AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SHIRLEY VARGAS ESCANDON
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.611.693 — CONTRATO No. 251-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para dar inicio contractual se hace revisión de asignados al grupo territorial Tolima de proceso de reintegración y reincorporación junto a los compañeros contratados, se realiza distribución de atención a la población como prioridad de ingreso, atendiendo por el mes de Enero a población de Reintegración del departamento del Tolima vía telefónica de acuerdo a las indicaciones de nivel central, adicional a ello se volvió atender para realización y seguimiento de acuerdos según orientación de nivel central a 46 Participantes de ruta diferencial. Se procede al cargue de la atención de la población atendida y cargue de acuerdos de PAD al cierre de mes se tienen a cargo toda la población del proceso de reintegración del grupo territorial Tolima.
2.Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el transcurso del periodo del presente informe, se realiza revisión de planes de acción de participantes de ruta diferencial -Resolución 965, como priorización y acatando los lineamientos de nivel central para proceder atención y realización de acuerdos, para la demás población se atiende de acuerdo a las directrices y contingencia para el mes de Enero de acuerdo a la contratación de los GT.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante este periodo se realizaron atenciones de manera telefónica a los participantes atendiendiendo a los lineamientos para avanzar en el proceso de reintegración de los participantes, se realiza revisión de base de asignados de grupo territorial para planeación y distribución transitoria, y se contacta a cada participante promoviendo la atención y permanencia en el procesos respectivo en la agencia.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se realizo atención según los lineamiento de nivel central según los codigosestipulados para cada proceso, como metodo de emergencia para el mes de Enero. Se está a la espera de las inidciaciones de atención para el siguiente mes.
5.Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Se realiza seguimiento de 1 acuerdo de plan de acción de participantes de ruta de acción diferencial según las indicaciones y orientaciones de nivel central, con ello se realizaseguimiento de registro de asistencia, cargue yseguimiento de acuedos de cada una de las PAD atendidas con las que se realizó revisión previa de seguimiento, acompañamiento. Para la demás población se atiende según los codigos estipulados para el mes de Enero realziando respectivo cargue.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia,construcción del tejido social y reconciliación	A la fecha, nos encontramos en espera de lineamientos de atención y gestión con actores externos.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para la fecha se realizó revisón de bases, ISUN, FA, FPT para proceder a medidas de contingencia para la atención, gestión y seguimimiento. A la fecha se está a la espera de lienamientos de anteción para acciones de servicio social, inlusión laboral y demás metas del proceso.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente	Se solicitan bases para revisión de desembolsos, seguimeintos a visitas ISUN, y se programan respectivos desplazamientos para el cumpliemientos de estos para el mes de Febrero debido a los tiempos de contratación y prioridad de atención de las personas en proceso de reintegración.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SHIRLEY VARGAS ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.611.693	CONTRATO No.	251-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

9.Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	A la fecha, no se han reportado casos de seguirdad, se dio orientación a dos participantes de ruta de justicia y paz para atención en EPS.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el presente mes se avanzó solo en atención psicosocial de la población como priporidad de la agencia, para ello se atendió a la poblacion de acuedo a su proceso y codigos estipulados desde nivel central.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	A la fecha se está a la espera de indicaciones para iniciar procesos de articulación comunitaria y construcción de tejido social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se solicita base, se procede a revisión y proyección de vivistas ISUN y entregas de BIE para el mes de Febrero según indicaciones de coordiación de GT.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se realiza reunión con el equipo de faciliadores contratados a la fecha y la coordinadora, donde se realizan proyecciones y estrategias de apoyo para atención de los diferentes procesos misionales que se tienen en el GT para atender a las necesidades de la ruta de los diferentes participantes de la agencia.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	A la fecha se está a la espera de lineamientos y directrices.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se hace entrega de 1 informe de actividades, solicitud de expensas respectivas.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	D urante este periodo se realizó la actualización de los datos de ubicación y contactos telefónicos de las PPR que tuvieron algún cambio en el sistema de información SIR. Se registraron asistencias de personas del procesos de reintegración del GT, se realizó cargue de acuerdos. Se está a la espera de lineamientos estrategia de corresponsabilidad.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega de planillas de asistencias de actividades psicosociales via digital, se esta a la espera de lieamientos de entrega de gestion documental de manera fisica de las planillas de asistencia psicosocial e instrumentos ISUN. Se cumplió con las obligaciones del contrato, se ha cumplido con las obligaciones e información solicitada por la coordinadora y profesionales correspondientes, se estuvo atenta a la participación en las diferentes actividades que se requirieron producto del ejercicio profesional y en el desarrollo de la dinámica del GT.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se desarrollaron todas las actividades encomendadas desde el objeto contractual y la coordinación del GT, dando alcance a las estrategias de atención del presente mes.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SHIRLEY VARGAS ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.611.693	CONTRATO No.	251-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones especificas y generales contenidas en el contrato como son: Utilizar todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, lealtad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; se cumplio con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditando el pago y entregando con el presente informe de EPS o AFP y ARL del mes, se cuenta en buen estado de los bienes y servicios para ejecucuion de contrato como son computador, biometrico, mouse, base, maletin como se evidencia en acta respectiva firmada y entrega a gestora operativa, se dio oportuna la información solicitada por el supervisor del contrato y asesora misional y se participo de actividades convocada por la coordinación del GT rindiendo asi con los informes del ámbito del objeto contratado, se cumplimeinto a la Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

Shirley Vargas Escandon.

SHIRLEY VARGAS ESCANDON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 2 febrero 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co